

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:23/10/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet:

No. de Evento: ADJDIR-178-2023

AA-50-GYR-050GYR013-T-203-2023 No. de Pedido: **D3P0637**  Elaboración: 13/10/2023 Impresion 13/10/2023

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección:

JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

23/10/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA 00156012 No. Proveedor: R.F.C. CPH -220202-K98 Unidad solicitante:

21053001 0320 Partida presupuestal:

> PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Lugar de entrega:

Partida Clave del Artículo

Clasificación presupuestal

Descripción

S. Inm. 01

80 Loc. 7 Sign

Precio 0 ш Unidad 15 Cantidad

> SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA BIOSINTETICA 1.33 MG EQUIVALENTE A 4 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA Y FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 0 2 ML DE DILUYENTE. 01000051630000

380.00 ENS

942

357,960.00

Importe Total

0

۵.

8

 $\supset$ 

HHT SOMATROPINA **ARGENTINA** 

Marca:

Procedencia:

Tipo Presen: JGO Cant Presen: 1

357,960.00 SUB. TOTAL

0.00 I. V. A.

357,960.00 TOTAL

( trescientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

DR. JULIO MERCABO CASTRUITA TITULAR DEL OCAD EN OAXACA REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZACIÓNAN

LIC.MOISES SIDDHARTABAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZACIÓN (N1)

ING CAROLINA ACCINO RIDERA ENC. DE LA COORD DE ABAST. Y EQUIP AUTORIZACIÓN (N1)

JEFE OF

DE ADO. DE BINS. Y CONT. DE SER

(REA CONTRATANTE

Página .



## OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Núm. Dictamen Presup: S/N

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

CVS PHARMA, SA DE CV

JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

Dirección: Proveedor:

> Fecha Terminación del pedido: 23/10/2023 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número de Acuerdo: No. Compranet: No. de Evento:

bajo el: Fracc V art. 41 AA-50-GYR-050GYR013-T-203-2023

ADIDIR-178-2023

Elaboración: No. de Pedido: D3P0637

13/10/2023 Impresión:

13/10/2023

No. Requisición: PAC

Partida Presupuestal:

Fecha de entrega:

21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO CPH-220202-K98 No. Proveedor: Circ. 00156012 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Clasificación presupuestal:

## CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

- en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet. 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor
- las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P. 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo
- establecida en el presente pedido. condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las
- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, medie resolución judícial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la

necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas

- se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la mulidad total o parcial de los actos que dieron origen af 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones. presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social
- proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. ..8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su
- Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el
- penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo L.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de
- de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados. 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los articulos 50 y 60 de la Ley de
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al
- 2,2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan
- equipos, bienes y materiales entregados 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327

determinada, precisamente en el lugar y con las específicaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidac

ر. 90

v

0

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en las plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

FECHA DE

SUSCRIPCION

- PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y quipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido
- caducidad es inferior a 18 meses. compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta
- PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón sociál del distribuidor 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible EL REPRESENTANTE LEGAL
  - adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-

**ACREDITA SU** 

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

- 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios oculto: y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses. PARA TODOS LO BIENES:
- de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el
- 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etíqueta que identifique los siguientes datos:
- Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bíen. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

- 3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad en condiciones de embataje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en
- 4 DE LA FACTURACIÓN: 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el
- momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el

número de pedido y partida presupuestal.

- 4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.
- 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL